

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DÍA N° 2239

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 18 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Inmueble** ubicado en el partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino al Poder Judicial de la Nación (10-P.E.-2009.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el mensaje 398 del 27 de abril de 2009 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la avenida Ricardo Balbín 3022, San Martín, provincia de Buenos Aires, con destino al Poder Judicial de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2009.

Vilma L. Ibarra. – Gustavo A. Marconato. – María G. de la Rosa. – Norberto P. Erro. – Laura G. Montero. – Nancy S. González. – César A. Albrisi. – Esteban J. Bullrich. – María J. Acosta. – Jorge L. Albarracín. – Verónica C. Benas. – Rosana A. Bertone. – María A. Carmona. – Jorge A. Cejas. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Luis A. Galvalisi. – Irma A. García. – María T. García. – Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Beatriz L. Korenfeld. – Jorge A. Landau. – Marcelo E. López Arias. – María E. Martín. – Antonio A. M. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan M. País. – Jorge R. Pérez. – Héctor P. Recalde. – Alejandro L. Rossi. – Fernando

Sánchez. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Gerónimo Vargas Aignasse.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino al Poder Judicial de la Nación, el inmueble ubicado en la avenida Ricardo Balbín 3022, entre las calles Adelina Hué y Diego Pombo, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, cuya designación catastral es: circunscripción III, sección J, manzana 88, parcela 1 B, inscrito en la matrícula 63.260 (047) del partido de General San Martín.

Art. 2° – El inmueble sujeto a expropiación se destinará al cumplimiento de la segunda etapa del Centro Judicial de San Martín, según proyecto aprobado por el Consejo de la Magistratura.

Art. 3° – El gasto que demande la implementación de la presente ley se atenderá con el presupuesto correspondiente a la jurisdicción 05, Poder Judicial de la Nación.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.

Sergio T. Massa. – Aníbal D. Fernández.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el mensaje 398 del 27 de abril de 2009 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la avenida Ricardo Balbín 3022, San Martín, provincia de Buenos

Aires, con destino al Poder Judicial de la Nación, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en el mensaje que lo acompaña por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Vilma L. Ibarra.

Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.

Al Honorable Congreso de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley de declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, del inmueble ubicado en la avenida Ricardo Balbín 3022 entre las calles Adelina Hué y Diego Pombo del partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, con destino al Poder Judicial de la Nación.

La designación catastral del inmueble es: circunscripción III, sección J, manzana 88, parcela 1 B, inscrito en la matrícula 63.260 (047) del partido de General San Martín.

La medida ha sido impulsada por el Consejo de la Magistratura y tiene por objeto hacer efectiva la segunda etapa del Centro Judicial de San Martín, habiéndose pronunciado favorablemente al respecto la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires.

El gasto que demande el cumplimiento del proyecto se atenderá con el presupuesto correspondiente al Poder Judicial de la Nación.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.
Mensaje 398.

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.

Sergio T. Massa. – Aníbal D. Fernández.